

31 JUL 2026

PEDIDO DE SERVICIO N°

000639

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - CAYMA
Entregar a Sr(a) : CALSIN CUTIMBO MARCO ANTONIO
Fecha : 27/07/2026
Actividad Operativa : C0011 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR SISTEMA CHILI REGULAD
Motivo : SERVICIO ESPECIALIZADO DE INGENIERO AGRONOMO PARA EL MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS, RECURSOS HIDRICOS Y LIQUIDACIONES - PEIMS AUTODEMA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0008	10	025	0050	9002	2000351	6000015

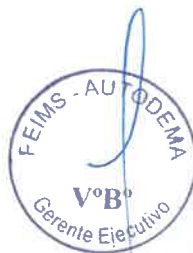
Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100381160	SERVICIO ESPECIALIZADO EN AGRONOMIA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	2.6.8 1.4 3		SERVICIO

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento
Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

ING. VICTOR GREGORIO COLCA HUARANCA
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos
Firma Autorizada



Ra: 201

DOC	9842187
EXP	5916935

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

SERVICIO ESPECIALIZADO DE INGENIERO AGRONOMO PARA EL MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS, RECURSOS HIDRICOS Y LIQUIDACIONES – PEIMS AUTODEMA.

2. FINALIDAD PUBLICA

La presente contratación tiene como finalidad pública asegurar el soporte técnico especializado para el adecuado manejo integrado de cuencas y recursos hídricos, así como el seguimiento, evaluación y apoyo en los procesos de liquidación, transferencia y cierre de inversiones vinculadas a la Infraestructura de sus Sistemas Regulados.

Asimismo, el servicio permitirá fortalecer la gestión operativa y administrativa de AUTODEMA, mediante la elaboración de planes de trabajo, coordinación interinstitucional, recopilación y análisis de información técnica, y la atención oportuna a los usuarios, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales programadas para el ejercicio presupuestal correspondiente y garantizando la sostenibilidad, operación y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas a cargo de la entidad.

3. ANTECEDENTES

AUTODEMA - PEIMS es el organismo del Gobierno Regional de Arequipa que gestiona el Proyecto Especial Majes-Siguas, garantizando la disponibilidad del recurso hídrico a la población y a las actividades económicas, promoviendo una cultura de uso racional del agua, la reconversión productiva hacia la Agro - exportación, la inversión privada y la colaboración empresarial para el desarrollo de la Región.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Contratar el Servicio Especializado De Ingeniero Agronomo Para El Manejo Integrado De Cuencas, Recursos Hidricos Y Liquidaciones – PEIMS AUTODEMA.

Asimismo, se precisa no implica relación laboral alguna con la AUTODEMA, no encontrándose el locador bajo la dependencia o subordinación, por lo que la emisión de la orden de servicio no genera para el locador ningún de los beneficios previstos en la legislación laboral.

5. BASE LEGAL

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE.

6. ACTIVIDADES DEL SERVICIO

- Elaboración de Expediente para Acciones de Transferencia y Cierre de Inversiones (INVIERTE.PE) a los usuarios finales para que se encarguen de su operación y mantenimiento de las obras.
- Recopilación de Información, Evaluación, seguimiento y coordinación de las obras que se encuentran en inicio o proceso de Liquidación.
- Coordinaciones Interinstitucionales: Autoridades Locales de Administración de Aguas, Juntas de Usuarios de Riego, Usuarios de Riego, entre otras.
- Seguimiento y apoyo en la elaboración de los expedientes Técnicos para el Procedimiento de tasación de los predios en problemas en el ámbito de la Infraestructura Mayo de Colca Siglas.
- Atender e Informar sobre la Gestión Integrada de Recursos Hídricos que realiza AUTODEMA

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

- **DEL PROVEEDOR:**
 - Persona natural.
 - Contar con RNP Vigente – no estar inhabilitado para contratar con el estado
 - Proactivo y sin impedimento para laborar en ámbitos del proyecto a hasta 4,550 msnm
- **FORMACION ACADEMICA:**
 - Titulado de la carrera Profesional en Ingeniero Agrónomo.
 - Debidamente colegiado y habilitado en el ejercicio de la profesión.
- **EXPERIENCIA:**
 - Con Experiencia mínima general de 5 años.
 - Con Experiencia mínima de 2 años en el sector público.
 - Con Experiencia en elaboración de estudios y proyectos
- **CONOCIMIENTO:**
 - Conocimiento sobre Gestión de Proyectos.
 - Conocimiento en Desarrollo Rural.
- **ACREDITACION:**
 - Copia del Título, certificado o grado académico según lo solicitado.
 - Copia de certificados o constancias de trabajo, ordenes de servicio y otros
 - Constancias, certificados y/o diplomas en caso corresponda.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

a. Lugar de prestación

DIRECCION : Urb. La Marina E-8 Sede Cayma.

DEPARTAMENTO : AREQUIPA

PROVINCIA : AREQUIPA

DISTRITO : CAYMA

Sectores del Ámbito del Proyecto Especial Integral Majes Siglas - AUTODEMA

b. Plazo

La prestación del servicio será de Ochenta y Cinco (85) días calendarios, contados al día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

CRONOGRAMA DE SERVICIO		
ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FIRMA DEL SERVICIO
01	PRIMER ENTREGABLE	25 DIAS CALENDARIO
02	SEGUNDO ENTREGABLE	55 DIAS CALENDARIO
03	TERCER ENTREGABLE	85 DIAS CALENDARIO

9. DE LOS ENTREGABLES

Por parte del proveedor este presentara un entregable según el siguiente cronograma:

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FIRMA DEL SERVICIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
01	PRIMER ENTREGABLE	25 DIAS CALENDARIO	33.33%
02	SEGUNDO ENTREGABLE	55 DIAS CALENDARIO	33.33%
03	TERCER ENTREGABLE	85 DIAS CALENDARIO	33.34%
TOTAL			100%

Documentos que debe Contener el Expediente de Pago Según Entregable.

Para el pago del servicio, se presentará por mesa de partes el Informe de Actividades realizadas y en el periodo señalado según cronograma, mediante un entregable el cual presentará (02) ejemplares en original debidamente foliado y firmado cada hoja. Además, deberá adjuntar:

- Copia de Orden de Servicio
- Suspensión de 4ta Categoría (De Corresponden)
- Recibo por Honorarios
- Registro Nacional de Proveedores
- Carta de Autorización para el pago con abonos en Cuenta Interbancaria (CCI)
- Constancia SCTR

Primer entregable:

- Elaboración de Expediente para Acciones de Transferencia y Cierre de Inversiones (INVIERTE.PE) a los usuarios finales para que se encarguen de su operación y mantenimiento de las obras.
- Recopilación de Información, Evaluación, seguimiento y coordinación de las obras que se encuentran en inicio o proceso de Liquidación.
- Coordinaciones Interinstitucionales: Autoridades Locales de Administración de Aguas, Juntas de Usuarios de Riego, Usuarios de Riego, entre otras.
- Seguimiento y apoyo en la elaboración de los expedientes Técnicos para el Procedimiento de tasación de los predios en problemas en el ámbito de la Infraestructura Mayo de Colca Siglas.
- Atender e Informar sobre la Gestión Integrada de Recursos Hídricos que realiza AUTODEMA.

Segundo entregable:

- Elaboración de Expediente para Acciones de Transferencia y Cierre de Inversiones (INVIERTE.PE) a los usuarios finales para que se encarguen de su operación y mantenimiento de las obras.
- Recopilación de Información, Evaluación, seguimiento y coordinación de las obras que se encuentran en inicio o proceso de Liquidación.
- Coordinaciones Interinstitucionales: Autoridades Locales de Administración de Aguas, Juntas de Usuarios de Riego, Usuarios de Riego, entre otras.

- Seguimiento y apoyo en la elaboración de los expedientes Técnicos para el Procedimiento de tasación de los predios en problemas en el ámbito de la Infraestructura Mayo de Colca Siguan.
- Atender e Informar sobre la Gestión Integrada de Recursos Hídricos que realiza AUTODEMA.

Tercer entregable:

- Elaboración de Expediente para Acciones de Transferencia y Cierre de Inversiones (INVIERTE.PE) a los usuarios finales para que se encarguen de su operación y mantenimiento de las obras.
- Recopilación de Información, Evaluación, seguimiento y coordinación de las obras que se encuentran en inicio o proceso de Liquidación.
- Coordinaciones Interinstitucionales: Autoridades Locales de Administración de Aguas, Juntas de Usuarios de Riego, Usuarios de Riego, entre otras.
- Seguimiento y apoyo en la elaboración de los expedientes Técnicos para el Procedimiento de tasación de los predios en problemas en el ámbito de la Infraestructura Mayo de Colca Siguan.
- Atender e Informar sobre la Gestión Integrada de Recursos Hídricos que realiza AUTODEMA.

10. PENALIDADES

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \underline{0.10 * \text{Monto Vigente}}$$

$$F * \text{plazo vigente en días}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, $F=0.40$

Para plazos mayores a sesenta (60) días, $F=0.25$

162.2. Tanto el monto como el plazo vigente se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

162.3 En caso no sea posible cuantificar el monto de la presentación materia de retraso la entidad puede establecer.

En caso el proveedor del servicio no cumpla con presentar el SCTR vigente dentro del plazo de 05 días calendarios, contados a partir de la notificación de la orden de servicio, se aplicará una penalidad del 5% sobre el monto del primer entregable

11. SEGUROS

Seguro SCTR, el responsable del servicio debe presentar luego de la firma de la orden de Servicio

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del PROVEEDOR del Servicio por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada.

13. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La entidad proporcionará facilidades al proveedor del servicio, a fin de que este pueda cumplir el objeto de la contratación, así como asistir a las actividades informativas y reuniones relacionadas con los términos establecidos, cuando sean convocados por la Entidad, con el objetivo de garantizar la adecuada ejecución del servicio solicitado, cumpliendo con los estándares de calidad y eficiencia requeridos.

14. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Sub- Gerencia de Operación y Mantenimiento dentro de un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción, según lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

15. CLAUSULA RESOLUTORIA

Dentro de la vigencia del plazo contractual, AUTODEMA podrá resolver unilateralmente el contrato cuando considere que se haya cumplido con el objetivo de la contratación, previa comunicación por parte del área usuaria. El contrato quedará resuelto con la comunicación por escrito del PEMS-AUTODEMA.

16. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Meta	: Operación y Mantenimiento Chili Regulado (08)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica
Clasificador	: 2.6.8.1.4.3
Centro de Costo	: Operación y Mantenimiento Sistema Chili-Cayma

Arequipa, julio del 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento